



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Martín de Porres, 2 de junio 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 233-2023- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señores (as) :

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas de la Ugel02

Presente. –

Asunto : **PRECISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECORRIDOS DE SENSIBILIZACIÓN
“CIUDADANÍA EN ACCIÓN POR EL BUEN TRATO – EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA
“YO CONTAGIO EL BUEN TRATO – TE DOY LA MANO” - ETAPA 2 – 2023”**

Referencia :a) PLAN DE LA ESTRATEGIA “YO CONTAGIO EL BUEN TRATO “TE DOY LA MANO”-ETAPA 2-2023
b) OFICIO MULTIPLE N° 180-2023- MINEDU/VMG1-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
c) OFICIO MULTIPLE N° 121-2023- MINEDU/VMG1-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE
d) Expediente INT: 53681

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en atención a los documentos de referencia, mediante los cuales se dio a conocer la estrategia “YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO” – Etapa 2-2023 a fin de fortalecer la buena convivencia escolar en el marco de los enfoques transversales del CNEB y del Compromiso de Gestión Escolar, numeral 5 “Gestión del Bienestar escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes”

Que, en la línea preventiva, del citado plan se ha previsto la realización de los recorridos de sensibilización alrededor de las Instituciones Educativas Privadas denominado “CIUDADANÍA EN ACCIÓN POR EL BUEN TRATO” con la finalidad de reafirmar el compromiso de ciudadanía de la sociedad en general respecto al buen trato y la buena convivencia dentro y fuera de la escuela.

En tal sentido, se remite las precisiones para la realización de los recorridos de sensibilización alrededor de las Instituciones Educativas en el marco de la estrategia “YO CONTAGIO EL BUEN TRATO, TE DOY LA MANO”- Etapa 2 – 2023, la actividad se puede realizar desde el mes de junio a setiembre del presente año lectivo, contando con el protagonismo y participación de las y los estudiantes, la comunidad educativa y la articulación con los aliados estratégicos de su institución educativa. (ver anexo)

Así mismo se solicita que a través del siguiente formulario comunique la fecha y hora que ha realizado o realizará la actividad: <https://forms.gle/6bywn3ez5QoiJyYT9>



DR. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de gestión Educativa Local N° 02- Rímac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°007 de fecha 05 de enero del 2023 y Resolución Directoral UGELN°05982 de fecha 26 de abril del año en curso.

MLP /JASGESE
BJCR/CESSE
ECHM/EESSE



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ANEXO 1

PRECISIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS RECORRIDOS DE SENSIBILIZACIÓN “CIUDADANÍA EN ACCIÓN POR EL BUEN TRATO – EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “YO CONTAGIO EL BUEN TRATO – TE DOY LA MANO” - ETAPA 2 – 2023”

OBJETIVO:

Reafirmar el compromiso de ciudadanía de la sociedad en general con respecto al buen trato y la buena convivencia dentro y fuera de la escuela.

ORIENTACIONES GENERALES:

- La estrategia del Buen Trato difundida con Oficio Múltiple N°180 -2022-UGEL.02-ASGESE y tiene varias acciones a realizar en este sentido debe estar incorporado en el Plan Anual de Trabajo – PAT institucional.
- La actividad es liderada por los Directivos y los COMITÉ DE GESTIÓN DEL BIENESTAR, BRIGADA DE BUEN TRATO INSTITUCIONAL y con los aliados estratégicos como la PNP, otros.
- La actividad de los recorridos “Ciudadanía en acción por el buen trato” alrededor de las instituciones educativa privadas se realizará durante los meses de junio a setiembre 2023.
- Se comunicará a ugel02 a través del formulario <https://forms.gle/6bywn3ez5QoiJyYT9> indicando la fecha y horario en que se realizará el recorrido.
- La Actividad del recorrido ciudadano es una acción que debe estar articulada con el desarrollo de las diferentes áreas curriculares de los niveles de inicial, primaria y secundaria y de las modalidades de EBR,EBA, EBE, CETPRO y de la TUTORIA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA.
- Elaborar el croquis de la ruta que se realizará, la misma que deberá ser aprobada por el director y el coordinador de tutoría.
- Difundir a la comunidad educativa por medios digitales y físicos el comunicado de la realización del recorrido ciudadano anexando el croquis de desplazamiento.
- Oficiar a la Municipalidad y PNP para que nos acompañe y brinde seguridad en el traslado del recorrido que se realizará para ello deberá precisar la fecha, hora, croquis de recorrido a las entidades aliadas.
- Oficializar a los aliados estratégicos para el acompañamiento en el evento “Ciudadanía en acción por el buen trato”
- Garantizar las medidas de bioseguridad durante la salida, traslado y retorno de los participantes de la actividad.
- Considerar llevar un botiquín de primeros auxilios en caso se requiera utilizarlo.
- Considerar la banderola con la identificación del nombre de la institución educativa pública.
- Los traslados de los menores durante el recorrido deben ser acompañado por sus maestros, tutores y los familiares que acompañen el recorrido.
- Considerar los mensajes comunicaciones físicos como banderolas, lemas, sobre la temática de buen trato, mensajes audibles con parlantes entre otros que consideren.
- Podemos también considerar los Palos Selfie con frases, Polos con el logo de la campaña. (ver anexo 2)
- Durante el recorrido los directivos realizarán paradas para la inscripción de los miembros de la comunidad como bodegas, bazares, restaurantes y otros para la participación en la estrategia “Ciudadanía en acción por el buen trato” (ver anexo 3 – ficha de inscripción)
- Realizar las coordinaciones previas con los miembros de la comunidad donde se realizará la parada para el registro de datos y también entregar los datos de la escuela para que nos comunique en caso de emergencia con un menor de la escuela.
- Solicitar a los PPF las autorizaciones para los registros fotográficos de los menores.
- Registro fotográfico del evento (recorridos, alumnos, entre otros)



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo 2

LOGO DE LA ESTRATEGIA





PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Anexo 3

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL RECORRIDO CIUDADANO¹

“Ciudadanos en acción por el buen trato”



Institución Educativa: _____ Distrito: _____ REI: _____

N°	Nombres y apellidos	DNI	Dirección y/o estableciendo	Número de contacto

¹ La ficha se utilizará para registrar a los aliados durante el recorrido que pueden ser dueños de bodegas, boticas u otros establecimientos o vecinos que consideren durante su recorrido ciudadano.